

BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA SOBRE DERECHO ROMANO, POSTERIOR A 1939

Ofrecemos una relación de los trabajos de españoles sobre Derecho romano después de la guerra civil (1936-39) que comprende también las versiones de trabajos originariamente escritos en otro idioma. Rogamos nos sean disculpadas omisiones involuntarias, que prometemos subsanar, una vez nos hayan sido advertidas. En esta ocasión no incluimos las recensiones y notas bibliográficas.

ALVAREZ SUAREZ, Ursicino:

La influencia del Cristianismo en el Derecho romano. Rev. Der. Piv. Madrid, 1941, págs. 317 a 332.

Contribución al estudio de las donaciones «mortis causa»; entre cónyuges. En E. J. Madrid, 1941.

Breves notas sobre las fuentes de las obligaciones en Derecho romano. Rev. Uni. Madrid, 1942, pág. 27.

Doctrinas acerca de la Constitución Augustea. Rev. Est. Polít. Madrid, 1942.

Esquema sobre la distinción entre derechos reales y derechos personales. Rev. Fal. Der. Madrid 1943, págs. 25 y ss.

Horizonte actual del Derecho romano. Editado por el C. S. I. C. Madrid, 1944.

El problema de la causa en la tradición. Edi. por la Real Accd. de Jur. y Legis. Madrid, 1945.

La Justicia municipal en el Derecho romano. Pub. por el Ministerio de Justicia, Madrid, 1946, págs. 19-49.

Los orígenes de la contratación escrita. Pub. por la Accd^e Matritense del Notariado, Madrid, 1948.

Curso elemental de Derecho romano. Fas. I: Introducción. (Cuestiones preliminares, conceptos fundamentales, caracteres esenciales del Derecho romano). Madrid, 1948.

Los Derechos provinciales romanos y el problema del Derecho foral español. Anuario Derecho Civil. tomo I, fasc. IV; Oebre-Dic. 1948, 1330-1344.

El negocio jurídico en Derecho romano, Madrid, 1954.

Curso de Derecho romano. I: Introducción. Cuestiones preliminares. Derecho procesal civil romano, Madrid, 1954.

APARICI DIAZ, José:

La bipartición del proceso civil romano. Tesis doctoral. Sevilla, 1946.

La dogmática de hoy ante el Derecho de Roma. Rev. Facultad Der. Univ. Oviedo, 65 (1953).

ARIAS BONET, Juan Antonio:

«**Societas publicanorum**», en AHDE, 19 (1949) pág. 218-303.

«**Mortis causa capiones**», en AHDE, 20 (1950) pág. 781-800;

«**Legatum nominis**», en la Rev. Gen. de Legislación y Jurisprudencia, Madrid, 187 (1950) 60-70.

Prueba testifical y «obvagatio» en el antiguo Derecho romano, en los Studi De Francisci, 1 (1954).

Del Derecho moderno al Derecho romano, trad. de un trabajo del Prof. De Francisci, publicado en la Rev. Der. Privado, septiembre 1955.

ARIAS RAMOS, José:

Sobre los fideicomisos y leyes caducarias. Rev. Der. Privado. Madrid, 1940.

Observaciones sobre la naturaleza del depósito. Rev. Fal. Derecho. Madrid, 1941.

La representación y la «praepositio». Santiago, B. U. S., 1941.

Los orígenes del contrato de sociedad: Consortium y sociedades. Rev. Der. Priv. Madrid, 1942.

Sobre los orígenes de la hipoteca romana. Madrid Rev. Derecho Priv. Madrid, 1943.

Notas en torno al «privilegium». Rev. Univ. Mad. Madrid, 1943.

Precedentes supletorios de la «exceptio» en el procedimiento de las «legis acciones». AHDE. Madrid, 1945.

En torno a la génesis del enriquecimiento sin causa. Cof. en la Accd. Matrit. Notariado. Publicada en Madrid, 1946.

La doctrina del riesgo en la compraventa romana. Conf. en el Col. Notarial de Barcelona. Publicada en Barcelona en 1947.

El transporte marítimo en el mundo romano. Valladolid, 1948.

Un curioso cargo en la burocracia bizantina: el «quaesitor». Rev. Est. Polit. 42 (1952).

Compendio de Derecho público romano. Historia de las fuentes. Segunda edic. Salamanca, 1942, 5.ª edic. Valladolid, 1953.

Apostillas a un episodio numantino. Rev. Est. Polit. 43 (1953).

Derecho romano, 6.ª ed., Madrid, 1954.

DÍAZ, Eusebio:

Instituciones de Derecho romano. Sexta edic. ampliada y anotada por Juan Iglesias. Dos vols. Barcelona, 1947.

FERNANDEZ POMAR, José María:

Introducción histórica al Derecho romano, trad. esp. de la obra de H. J. WOLFF, Santiago de Compostela, 1953.

FUENTESECA DIAZ, Pablo:

Sobre la Novela 99 de Justiniano y la supuesta «fideiussio mutua», en AHDE, 20 (1950) 242-274.

Origen y perfiles clásicos del «postliminium», en AHDE, 21-22 (1951-52), 300-344.

Oriente y Occidente en la Compilación justiniana, en Información Jurídica, 109 (1952).

Los sistemas expositivos de las obligaciones contractuales en la jurisprudencia romana y la idea de «contractus», en AHDE, 23 (1953).

Possessio domino ignorante, AHDE, 24 (1954) 31 págs.

Crisis y perspectivas en el estudio del Derecho romano, en Revista Notarial, VII (1955).

GUTIERREZ ALVIZ, Faustino:

Los Gracos. Notas sobre una revolución fracasada. Granada, 1945.

Laesio enormis. Granada, 1946.

Diccionario de Derecho romano. Granada, 1948.

Las Acciones, trad. de la obra de ARANGIO RUIZ, Granada, 1947.

HERNANDEZ RUBIO, José María:

La dialéctica del mundo político romano. Arbor. Madrid, 1947.

HERNANDEZ TEJERO, Francisco:

La crisis de la nupcialidad en los comienzos del principio romano. Anuario del C. E. U. Madrid, 1943.

Tituli ex corpore Ulpiani. 1, 12. Gayo, 1, 17, 29, 31. AHDE: 15, (1944), 676-681.

Algunas consideraciones sobre la enseñanza del Derecho en Roma, desde los orígenes hasta Justiniano. Rev. Fal. Der. Madrid, 1944.

La propiedad primitiva de las «res Mancipi» AHDE. 16, (1945), 55 págs.

Sobre el concepto de «potestas». AHDE. 17, (1946) 24 págs.

Reglas de Ulpiano. Edición del Instituto de Estudios Jurídicos, Madrid, 1946.

Las asociaciones profesionales en Roma. Anuario del C. E. U. Madrid, 1947.

Historia e Instituciones de Derecho romano. Primera edición. Un vol. 410 págs. Madrid, 1949.

«Si pater filium ter venum duit filius a patre liber est», Rev. Fac. Der. Univ. Oviedo. 64 (1953).

HIGUERA, Manuel de la:

Sobre la moral romana y su relación con el Derecho. Granada, 1945.

IGLESIAS CUBRIA, Manuel:

La relación jurídica de precario en el Derecho romano. Publicada en Información jurídica, Madrid, mayo 1949, págs. 771-811.

El precario en el Derecho español. En Información Jurídica. Madrid, octubre de 1949, págs. 1.405-1.440. Continuación de **La relación jurídica en el Derecho romano.**

Ortega y Gasset y el Derecho romano. Información Jurídica, mayo de 1949, págs. 815-819.

De nuevo sobre la naturaleza jurídica de la posesión. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1949, págs. 631-647.

La actividad jurisdiccional del Pretor y el D. 1, 1, 11., Información Jurídica, 81 (1950), págs. 173-207.

Las ideas monogenéticas en la creación del Derecho, Revista de la Facultad de Derecho de Madrid, 17 (1949), págs. 188-204.

La ciencia del diritto e la Storia, referencia de la conferencia pronunciada bajo este título por Pietro de Francisci, en *Información Jurídica*, 74-75 (1949) págs. 1.084 y ss.

La familia contra la primitiva Roma, comentario y referencia de la conferencia de B. Ansoátegui, en *Información Jurídica*, 83 (1950), 572 y ss.

¿Cabe el «usus fori contra legem»? Información Jurídica, 90 (1950), págs. 1.328-1.333.

Ensayos sobre un texto romano: «Nex... Forti Sanati». VERBUM. Tomo VIII. Junho 1951. Fas. II. págs. 125 y ss.

Materialismo histórico y Derecho romano. Rev. Fac. Derecho. México. Tomo II. Enero-Marzo (1952) 97-135. Este trabajo fué también publicado en *Información Jurídica* 105 (1952).

Cosa de otro y cosa fuera del comercio en la venta romana y moderna, trad. del trabajo de Ricca-Barberis M. publicada en la *Rev. Der. Priv.* 431 (1953).

Selección de textos jurídicos clásicos, latinos y españoles, con versión y notas exegéticas, La Laguna, 1953. Segunda edición, 1953.

Usus-Possessio-Defentio (Evolución histórica del concepto de posesión en el Derecho romano). Rev. Fac. Der. Universidad de Oviedo, 73 (1955).

IGLESIAS SANTOS, Juan:

Savigni y el romanticismo en el Derecho. Rev. Fac. Der. Uni. Madrid, 1941.

Miscelánea crítica (bona, familia, pecunia, hereditas, heres, succedere en las fuentes). Rev. Uni. Oviedo, 1943.

Política y Derecho en Roma. AHDE. 15, (1944), 659-675.

Visión titoliviana de la historia de Roma. AHDE. 17, (1946), 30 págs.

Instituciones de Derecho romano. E. DIAZ. Ampliada y anotada por Dos vols. Sexta edi. Barcelona, 1947.

Sobre fideicomisos y susliuciones fideicomisarias, en *Rev. Jur. Catalana*, Barcelona, marzo-abril 1949.

Del Derecho romano al Derecho moderno, en *Revue Inter. Droits ant.* (Mélanges De Visscher, I) to. II, Bruselas, 1949, páginas 439-443.

Instituciones de Derecho romano. Vol. I. Barcelona, 1950. Vol. II. 1951.

Estudios romanos de Derecho e Historia, Barcelona, 1952.

En torno al fideicomiso familiar catalán, Barcelona, 1952.

La herencia en el Derecho romano y en el Derecho moderno, en los Anales de la Academia Matritense del Notariado, Madrid, 1952.

Puntos de orientación para el estudio del Derecho romano, española del original italiano de De Francisci, Barcelona, 1952.

Derecho romano, 2 vols. 2.ª ed. Barcelona, 1953.

Sobre el Derecho romano y la «auctoritas», en *Studi De Francisci*, *Rev. Der. Privado*, noviembre 1954.

El estudio actual del Derecho romano, en *Studi Koschaker*, 2, (1954).

Le Droit romain et ses compléments extrajuridiques, en *RI-DA*, 3.ª serie, 1 (1954).

El Derecho romano y nuestro tiempo, en *Re. Der. Privado*, mayo, 1955.

Storia di Roma, Diritto romano e «mistero» del Diritto, en *IVRA*, 6 (1955).

LATORRE, Angel:

Arte y Ciencia del Derecho, traducción del italiano, de varios estudios del Prof. Biondi, Barcelona, 1952.

«Voluntas mulieris» y reembolso de las impensas útiles dotales, en *IVRA*, 5 (1954).

«Uxor praegnans relicta», en *Labeo*, 1 (1955) 2.

MARTIN, Isidoro:

Manual de Derecho romano. Trad. en colaboración con A. REVERTE de G. PACCHIONI. Dos vols. Valladolid, 1942.

Los principios orientadores de la complicación justiniana. Murcia, 1945.

Notas didácticas sobre las fuentes del Derecho. Murcia, 1944.

El estudio del Derecho romano actual. An. Un. Murcia, 1944.

Contardo Ferrini: El Universitario santo. R. C. 1947.

ORS PEREZ-PEIX, Alvaro:

Postliminium in pace. Rev. Fal. Der. Madrid, 1942.

Presupuestos críticos para el estudio del Derecho romano. Salamanca, 1943.

Estudios, sobre la Constitución Antoniniana. AHDE. Madrid, 14 1943 y **Los dediticios y el Edicto de Caracalla,** AHDE, 15, 1944.

Diusus imperator. AHDE. Madrid, 1943.

Gaius Instituciones. Trad. esp. Madrid, 1943.

En torno a la llamada obligación alternativa. Rev. Derecho Pri. Madrid, 1944.

El predigesto. En Investigación y Progreso. Madrid, 1945.

In diem addictio. AHDE. Madrid, 1945.

Un punto de vista para la historia del Derecho consuetudinario de Roma. Rev. gen. de leg. y jur. Madrid, 1946.

Sobre los capítulos 107 a 123 de la «lex Ursonensis». Emerita, 1946.

Optio servi. AHDE. 18, (1947), 70 págs.

Posibilidades de investigación en Derecho romano. Arbor, Madrid, 1947.

La actitud legislativa del Emperador Justiniano. Roma, 1947.

De la «prudencia iuris» a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Información Jurídica (Dic. 1947) 63, y ss.

Introducción al estudio de los documentos del Egipto romano. Madrid, 1948.

De la «privata lex» al Derecho privado y al Derecho civil. Bol. Faf. Dir. Coimbra, vol. XXV, fas. I, 1949.

La formación histórica de los tipos contractuales romanos, Madrid, 1950, Conferencia, 25 págs.

Panorama de los estudios de Derecho romano después de la guerra, en ARBOR, 52 (1950) 519-529.

Aspectos objetivos y subjetivos del concepto de «ius», en los Studi Albertario, 2 (1950), 279-299.

Sobre la Lex Metalli Vipascensis II, en IVRA, II (1951) 127-133.

Los romantistas ante la actual crisis de la ley, Madrid (ed. Ateneo), 1952.

Todavía sobre la ley Salpensana, cap. 29. en los Studi Arancio-Ruiz, 3 (1953).

Observaciones sobre el «Edictum de rebus creditis», en SDHI, 19 (1953).

Re et verbis, en los Atti Congr. Verona, 3 (1953).

Epigrafía jurídica de la España romana, Madrid, 1953.

«Ius Europaeum», en los Studi Koschaker, 1 (1954).

PELSMAEKER, Francisco:

Notas sobre el «Aestimatum», Anales Universidad, Sevilla, 1939.

«Formulario procesal», Anales Universidad, Sevilla, 1941.

Historia del Derecho romano. Trad. de la de ARANGIO-RUIZ. Sevilla, 1942.

El Negocio Jurídico. Trad. de la obra de SCIALOJA. Sevilla, 1942.

PEREZ LEÑERO, José:

La «assignatio» en el Derecho romano. Tesis doctoral. Madrid, 1942.

Lo económico en la política de Roma. Moneda y crédito. Madrid, 1945.

Política social agraria de Roma. Rev Trabajo. Madrid, 1942.

El «ager publicus» en el Derecho romano. Rev. Fal. Derechda Madrid, 1948.

Antecedentes de la relación laboral en el Derecho romano. Madrid, 1948.

Sobre la distinción romana entre «ius publicum» y «ius privatum». Rev. Información Jurídica, Madrid, 73 (1949).

REVERTE, Antonio:

El nombre secreto de Roma. Anuario de C. E. U. Madrid, 1946.

ROBLEDA, Olis:

La «humanitas» y el Derecho, en Humanidades (Unv. Pontificia Comillas), VI (1955).

RODRIGUEZ SOLANO, Federico:

El contrato de inquilinato en el Derecho romano. Rev. In- formación Jurídica. Madrid, 68 (1949).

SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio:

Ruina y extinción del municipio romano en España. Buenos Aires, 1943.

SANCHEZ DEL RIO PEGUERO, Carlos:

Sobre una posible sistemática para el estudio de las fuentes en el Derecho romano. Rev. Der. Priv. Madrid, 1941.

Manual de Derecho romano. Madrid, 1942.

D. 1, 1, 1, 3. **Iniciación al estudio de los elementos nucleares infrahumanos en la concepción clásica romana del «ius naturale»**, en la Revista «Universidad» de Zaragoza, 1-2 (1953).

Notas sobre los temas generales del Derecho romano, Zaragoza, 1955.

SANTA CRUZ TEJEIRO, José:

Derecho concuetudinario en Roma. Valencia, 1941.

La «oratio pro Coecinna» y la interpretación espiritualista. AHDE. Madrid, 1943.

Historia del Derecho romano. Trad. de la de Bonfante. Madrid, 1944.

La norma jurídica romana y su aplicación. AHDE. Madrid, 1945.

Instituciones de Derecho romano. Madrid, 1946.

Breve Historia del Imperio romano narrada por un jurista. Trad. de la obra de G. PACCHIONI. Madrid, 1946.

Principios de Derecho procesal romano. Valencia, 1947.

Derecho romano: Obligaciones y contratos. Valencia, 1947.

Valoración del Derecho romano como factor cultural de Europa, publicación de la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, cuaderno 28, 1951.

Notas para un estudio expositivo sobre el influjo de la retórica en el Derecho romano, en la Rev. de Estudios Políticos, 44 (1952).

La narración de Tito Livio y el Senadoconsulto «De Bacchanalibus», en AHDE., 23 (1953).

Europa y el Derecho romano, trad. de la obra de Koschaker, Madrid, 1955.

Finalmente resta advertir que en 1954 la Editorial Revista Derecho Privado ha publicado la versión española de la obra de De Francisci: **Síntesis histórica de Derecho romano**.

